



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Banco BBVA sobre la ejecución de la medida cautelar y póngase en conocimiento de los herederos vía correo electrónico a través de sus Apoderados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2019-00157-00 sucesión intestada

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **489be408b0ce8f21aea7b68f40cf7a2e5c3c433d998a683e89b1d65739b37d91**

Documento generado en 26/01/2021 04:59:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>